

DOCUMENTO Documento en blanco	ÓRGANO PERSONAL	REFERENCIA PERS2023000137
Código Seguro de Verificación: 52c4f8b5-638c-4f86-a32b-20158fc76c71 Origen: Administración Identificador documento original: 1020069 Fecha de impresión: 11/05/2023 13:40:18 Página 1 de 2		
FIRMAS 1.- JOSE GARCIA (R: P2813000C) - 11/05/2023 09:32:36 - Cargo: CONCEJAL DE PERSONAL, RÉGIMEN INTERIOR, EMPLEO 2.- MARHUENDA CLUA CARMEN - 11/05/2023 09:37:08 - Cargo: SECRETARIA ACCIDENTAL 3.- Sello Electrónico Ayuntamiento de San Fernando de Henares. 2023DEC002322 11/05/2023		



2023DEC002322 11/05/2023

DECRETO

RESOLUCIÓN CONCEJALÍA DELEGADA DE PERSONAL Y RÉGIMEN INTERIOR

RESULTANDO que ha finalizado el proceso selectivo para la constitución de una bolsa de empleo temporal para la cobertura de puestos de trabajo de **Médico** del Ayuntamiento de San Fernando de Henares. Estas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 56, de 7 de marzo de 2023 (páginas 165).

RESULTANDO que la comisión de valoración ha efectuado propuesta de formación de la Bolsa de Trabajo Temporal.

Por todo lo anterior, esta Concejalía Delegada, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y al amparo de lo dispuesto en el decreto de delegación de competencias de fecha 26 de enero de 2022, por el que se delegan en esta concejalía las atribuciones que en materia de personal le correspondan,

RESUELVO

PRIMERO. - La formación de la Bolsa de Trabajo Temporal **de Médico**, de conformidad con la lista elevada por la comisión de valoración que se adjunta en el Anexo.

Esta Bolsa, a la que podrá acudir directamente cuando resulte necesario el nombramiento interino, tendrá una vigencia de tres años prorrogables tácitamente. Ésta estará en vigor o bien hasta su agotamiento o bien hasta la creación de una nueva.

SEGUNDO. - Publicar la presente resolución en el Tablón de Anuncios y en la página web municipal.

TERCERO. - Dar cuenta de la presente resolución al Pleno del Ayuntamiento y a la Junta de Gobierno Local, en la primera sesión que celebren.



Ayuntamiento Real Sitio
san fernando
de henares

Lo manda y firma el Concejal Delegado de Personal, Régimen Interior, Empleo y Formación, D. José García Bejarano, en San Fernando de Henares.

EL CONCEJAL DELEGADO

LA SECRETARIA ACCTAL

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, que por turno de reparto corresponda, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la publicación del anuncio de esta resolución.

Con carácter potestativo, se podrá asimismo interponer recurso de reposición, en el plazo de un mes, contado desde el siguiente a la publicación de esta resolución, ante esta Concejalía Delegada. No se podrá presentar recurso contencioso administrativo hasta que sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición.

No obstante, se podrá interponer cualquier otro recurso que se estime oportuno, de conformidad con la legislación vigente

ANEXO

LISTADO DE VALORACIÓN PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL DE MÉDICO

DNI	APELLIDOS NOMBRE	CALIFICACIÓN FASE OPOSICIÓN + ENTREVISTA	CALIFICACIÓN FASE CONCURSO	CALIFICACIÓN TOTAL
***6239**	LEÓN ARROYO DOLORES DE LA CHIQUINQUIRA	15,79 puntos	1,12 puntos	16,91 puntos